



**Consulta de Pertinencia de Ingreso al Sistema de
Impacto Ambiental**

**“Modificación Planta de Asfalto Móvil
Chimbarongo”**

Agosto 2020

1 Introducción

Pavimentos Quilín Ltd. se encuentra ejecutando el proyecto “Planta de Asfalto Móvil Chimbarongo”, que fue consultado a la autoridad mediante Consulta de Pertinencia (CP) N° 2019-774 y resuelto mediante Res. N° 142/19 donde se establece que “no requiere ingresar obligatoriamente al SEIA.

La planta móvil tiene como objetivo principal abastecer de mezcla asfáltica para las obras de mantención de la Ruta 5 Sur que ejecuta la empresa para el Ministerio de Obras Públicas a través de la concesionaria por un periodo de 2 años a partir de mayo 2019. La mezcla asfáltica se fabrica en un horno secador rotatorio a partir de los insumos de áridos y cemento asfáltico.

La modificación que se plantea realizar al proyecto original es la extensión de funcionamiento por un (1) año adicional a lo informado y la incorporación como insumo a la fabricación de mezcla asfáltica de un nuevo material de árido correspondiente a Pavimento Asfáltico Recuperado (RAP por sus siglas en inglés), obtenido de las obras de conservación que ejecuta para la Ruta 5 Sur.

La Planta se localiza en la Ruta 90, específicamente en una porción del terreno ubicado en Hijueta N° 8, Fundo Centinela, comuna de Chimbarongo, Provincia de Colchagua, Región del Libertador General Bernardo O’Higgins.

Debido a que la presente CP cambia algunas partes presentadas del proyecto original, la presente CP corresponde a una Modificación de Proyecto sin Resolución de Calificación Ambiental (RCA) anterior.

Cabe señalar, que la presente consulta de pertinencia se elaboró de acuerdo al Ord N° 131456 del año 2013 del Servicio de Evaluación Ambiental, que imparte instrucciones sobre las consultas de pertinencia de ingreso al sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, y se usó el formato dispuesto en el Sistema de Consultas de Pertinencia.

CONSULTAS DE PERTINENCIA PROYECTO NUEVO

2 ANTECEDENTES DEL PROPONENTE O TITULAR	
Nombre del Solicitante, Titular o Proponente	Pavimentos Quilín Ltda.
Género	Masculino
Rut de la empresa	77.365.420-4
Nombre del Representante Legal	Cristóbal Paul Pérez
Cédula de Identidad del representante legal del proponente	12.231. 759-5
Dirección del Titular o Proponente	Avenida Departamental 8250 Peñalolén, Santiago
Correo Electrónico	cpaul@quilin.cl
Teléfono de contacto	+56228108650

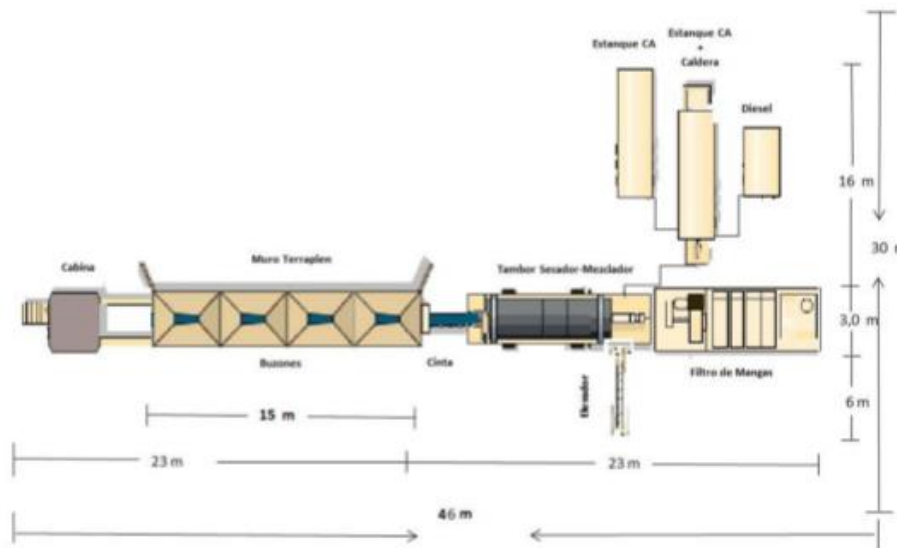
3 DESCRIPCIÓN CONSULTA PERTINENCIA	
Nombre del Proyecto	Modificación Planta de Asfalto Móvil Chimbarongo
Objetivo del Proyecto	Extensión de funcionamiento por un año e incorporación de un nuevo tipo de árido como insumo a la mezcla asfáltica correspondiente a Pavimento Asfáltico Recuperado (RAP).
Descripción del Proyecto original	<p>3.1 Descripción General</p> <p>La Planta de Asfalto tiene como objetivo principal es la producción de mezcla asfáltica para abastecer el mercado en las regiones de Maule y del Libertador General Bernardo O'Higgins.</p> <p>Las faenas son de carácter temporal y transitorio por un periodo de 2 años a partir de mayo de 2019 y se considera una producción promedio de 8.500 toneladas de asfalto mensuales. El proyecto consta de tres etapas: construcción, operación y cierre.</p> <p>La planta se emplazará dentro de un terreno particular de 0,5 ha, arrendado a la empresa de Áridos San Vicente y colindante a la Planta de Árido San Fernando de dicha empresa. Si bien, el uso de suelo es del tipo áreas sin vegetación según catastro de uso de suelo actualización de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins año 2013, CONAF, el área es un sector antropizado con un tránsito continuo de maquinarias, por lo tanto, no se esperan impactos significativos sobre el medio ambiente.</p> <p>3.2 Fase de Operación</p> <p>La planta de asfalto que se utilizará es marca Columbia del tipo Móvil a contra flujo. La Planta es capaz de producir aproximadamente 160 t/h de asfalto con 2,5% de humedad de los áridos ó 120 t/h con 4% de humedad de los áridos y a una temperatura de salida de la mezcla de 160°C, en unas condiciones de temperatura ambiente de 20°C, a nivel del mar, y empleando una mezcla de 5% de Cemento Asfáltico. Como combustible se utilizará Petróleo Diesel, el que se encontrará almacenado en estanque de 10 m³ (8400 kg) y su tasa de utilización será aproximadamente 400 kg/d. Para la obtención del producto final, cada uno de los componentes es tratado o dosificado y por último mezclado, siguiendo unas</p>

secuencias que se describen a continuación junto a las características de los equipos correspondientes.

1. **Dosificación de áridos:** Los áridos clasificados procedentes del Chancado almacenados en acopios, son transportados mediante pala cargadora hasta un grupo de buzones (formado por cuatro buzones). La capacidad de cada tolva se estima en 6 m³ enrasada, con lo que se totalizan unas 40 t. El conjunto de tolvas dispone de autorregulación a través de un autómata programable, que actúa simultáneamente sobre todos los variadores de forma proporcional, pudiendo así modificar la producción conservando la dosificación de cada uno de los áridos.


Cada una de las tolvas destinadas a los Polvo Roca (dos tolvas) lleva un vibrador de superficie. Se dispone de una estructura, capaz de soportar el empuje de tierras de la rampa por la que circulará la pala cargadora. Los áridos dosificados se descargan en una cinta colectora, con banda lisa.

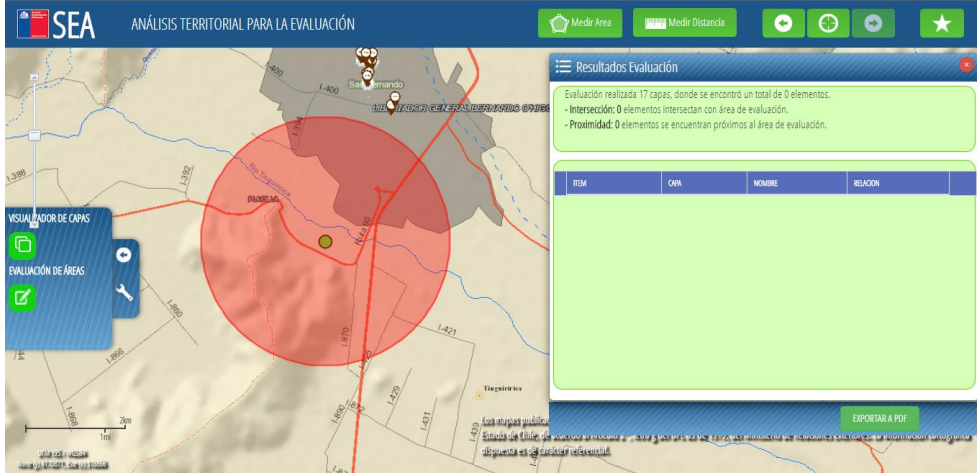
2. **Alimentación de áridos al tambor secador:** Una vez dosificados los áridos, son recogidos en una cinta transportadora que introduce los áridos al tambor secador (cinta lanzadora).
3. **Tambor secador:** En el interior del tambor secador se efectúa el secado y calentamiento y mezclado de los áridos para su posterior mezcla con el Cemento Asfáltico. En el interior del tambor van situados las paletas que elevan los áridos y los vierten en forma de cascada. Incorporado al secador, se encuentra un quemador, accionado por control remoto desde la cabina de control. Luego se procede la inyección del Cemento asfáltico en la proporción que solicita la fórmula de trabajo.
4. **Almacenamiento del cemento asfáltico:** El Cemento asfáltico llega a obra en camiones cisterna calorifugados, con las debidas condiciones de temperatura para mantener durante el transporte una viscosidad adecuada para su descarga. Se bombea el cemento asfáltico a los estanques de almacenamiento. Por necesidades de suministro y producción se consideran necesarios 2 tanques. Para el calentamiento del Cemento Asfáltico hasta la temperatura exigida en la fórmula de trabajo consta de una caldera tipo Jumbo. En total se colocarán dos depósitos para almacenamiento de asfalto, con capacidad de 30 t c/ut, totalizando una capacidad de 60 t de asfalto.
5. **Sistema de filler:** El sistema de filler de la presente planta consta básicamente de los siguientes elementos:
 - Ventilador de aspiración.
 - Tuberías de ventilación.
 - Sinfines para transporte y recuperación.
 - Filtro de mangas para la limpieza del aire, abatiendo las emisiones de partículas a la atmósfera.
6. **Elevación de mezcla asfáltica y descarga:** La mezcla sale del tambor secador a una temperatura que está comprendida entre 155º C y 170º C. Esta mezcla es transportada por un elevador vertical que se encarga de su transporte hasta la parte superior de la torre, donde se realizara la descarga.

Figura 3-1: Esquema de la Planta de Asfalto**Figura 3-2: Fotografía de la Planta de Asfalto similar a la instalar- Vista de los buzones y horno de secado****Figura 3-3: Fotografía de la Planta de Asfalto similar a la instalar- Vista desde la caldera y estanco con mezcla asfáltica**

	<p>Producción y consumos: Se considera una producción promedio de 8.500 ton de asfalto mensual, durante los 2 años que contempla el proyecto.</p> <p>Mano de obra requerida: Para la fase de operación de la planta se considera un total de 10 trabajadores.</p> <p>Horario de funcionamiento: El horario de trabajo considerado es de lunes a viernes de 8:00 a 18:00 hrs y sábados de 8:00 a 13:00 hrs.</p> <p>Oficinas y bodega. Se contempla el uso de containers para las oficinas y bodegas de insumos.</p> <p>Servicios higiénicos: Las instalaciones contarán con 2 baños químicos, los que serán suministrados y mantenidos por una empresa autorizada para ello.</p> <p>Abastecimiento agua potable: Las instalaciones contarán para el consumo humano con dispensadores con bidones, en cantidad suficiente a por trabajador, de acuerdo a la normativa vigente.</p> <p>Alimentación eléctrica. Potencia eléctrica instalada 545 KVA.</p> <p>Disposición de residuos sólidos domiciliarios: Los residuos asimilables a domiciliarios serán dispuestos en recipientes cerrados para ser retirados a un lugar de disposición final autorizado.</p> <p>Emisión de Fuentes Fijas: De acuerdo a información obtenida de otras plantas de asfalto similares que tiene la empresa y que cuentan con mediciones isocinéticas realizadas con Diesel como combustible, se estima una emisión de 0,579 kg/hr Material Particulado, siendo en total posible emitidos por año 1,09 ton de MP, considerando una operación promedio de 6 horas diarias (de lunes a sábado).</p> <p>3.3 Fase de Cierre</p> <p>El proyecto considera el retiro total de los equipos del lugar de emplazamiento de la planta de asfalto.</p>
<p>Descripción del Proyecto o Actividad consultado</p>	<p>Se consulta:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) La extensión del proyecto por un año, es decir, su término para mayo de 2022. 2) El almacenamiento de Petróleo Diésel en un estanque de 30 m³ (25.200 kg), en vez de 10 m³ (8.400 kg) como se había señalado inicialmente. Y la tasa de utilización se modifica a 5.000 kg/d. 3) La utilización de un nuevo tipo árido consistente en Pavimento Asfáltico Recuperado (RAP) en la preparación de la mezcla asfáltica. El RAP es generado en las actividades de construcción vial que se realizan en la Ruta 5 Sur por parte de la empresa y que serán incorporado en la fabricación de la mezcla, de igual manera como se incorporan los otros áridos. 4) Incorporación de una Planta RAP para la segregación y selección de RAP. <p>3.4 Fase de construcción</p> <p>Considera las siguientes acciones:</p> <p>Movimiento de tierra: Serán menores y corresponderán sólo a limpieza y nivelación del terreno para la preparación de la plataforma sobre la que se fundarán la Planta RAP.</p>

	<p>Fundaciones: El proyecto contempla la excavación y preparación de las fundaciones requeridas para la Planta RAP.</p> <p>Instalación de la Planta: La instalación de la infraestructura necesaria para el normal funcionamiento de la Planta RAP. Se realizará sobre fundaciones y afianzados mediante un sistema de anclaje cuando sea necesario.</p> <p>Vehículos y maquinaria: Se utilizará la siguiente maquinaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Motoniveladora • Retroexcavadora • Rodillo Compactador <p>Los vehículos menores a utilizar serán una camioneta de apoyo logístico y los camiones para el transporte de materiales de las fundaciones y para el traslado de la planta de RAP.</p> <p>3.5 Fase de Operación</p> <p><u>Planta RAP</u></p> <p>El material es descargado por medio de un camión en el buzón o tolva de alimentación con una capacidad aproximada de 5 m³ luego un alimentador suministra el material a un segregador de 145 hp, para finalmente ser transportado el árido hacia el harnero (25 hp) obteniéndose dos fracciones de producto, el material de rechazo se vuelve a incorporar al ciclo. Para su funcionamiento se utilizará un generador eléctrico adicional de 500 kW.</p> <p>El material seleccionado es trasladado mediante maquinaria (retroexcavadora) hasta los buzones de alimentación de la Planta de Asfalto.</p> <p>La producción de esta planta de RAP está dimensionada para procesar un máximo de 480 m³/día de material (816 ton/día), sin embargo, la cantidad a procesar se encuentra limitada a la producción requerida de asfalto y del diseño de la mezcla. En este contexto, el diseño de la mezcla puede admitir hasta un 20% de RAP en la mezcla, correspondiente a un promedio proyectado de 1.700 ton/mensuales en base a la producción promedio estimada de 8.500 toneladas de asfalto mensuales.</p> <p>Se proyecta que anualmente la planta recibirá un volumen aproximado de 10.000 m³ (17.000 ton) de RAP, el que será recibido por la Planta con una tasa promedio de 85 ton/día. La capacidad de almacenamiento será de 500 ton.</p> <p>Esta planta y su acopio se proyecta en el espacio que se ubica entre la Planta de Asfalto y la Ruta Ch 90, con un espacio de 0,5 há.</p> <p>3.6 Fase de Cierre</p> <p>El proyecto considera el retiro total de los equipos del lugar de emplazamiento de la planta RAP</p>
Monto de Inversión	Para la ejecución del proyecto se contempla una inversión estimada de 20.000 US
Tipología Principal (art. 3 RSEIA)	O. Proyectos de saneamiento ambiental, tales como sistemas de alcantarillado y agua potable, plantas de tratamiento de agua o de residuos sólidos de origen domiciliario, rellenos sanitarios, emisarios submarinos, sistemas de tratamiento y disposición de residuos industriales líquidos o sólidos.

<p>Tipología Secundaria (art. 3 RSEIA)</p>	<p>O.8. Sistemas de tratamiento, disposición y/o eliminación de residuos industriales sólidos con una capacidad igual o mayor a treinta toneladas día (30 t/día) de tratamiento o igual o superior a cincuenta toneladas (50 t) de disposición.</p> <p>k.1. Instalaciones fabriles cuya potencia instalada se igual o superior a dos mil kilovoltios ampere (2.000 KVA), determinada por la suma de las capacidades de los transformadores de un establecimiento industrial.</p>																																						
<p>Localización</p>	<table border="1" data-bbox="423 707 1094 857"> <tr> <td>Región (es)</td> <td>Región del Libertador General Bernardo O'Higgins</td> </tr> <tr> <td>Provincia</td> <td>Colchagua</td> </tr> <tr> <td>Comuna (as)</td> <td>Chimbarongo</td> </tr> </table> <p>La planta se encuentra ubicada en la Ruta 90, específicamente dentro del terreno localizado en Hijuera N° 8, Fundo Centinela, comuna de Chimbarongo, Provincia de Colchagua, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.</p>  <p>Fuente: Elaboración propia a partir de imagen obtenida de Google Earth.</p>	Región (es)	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins	Provincia	Colchagua	Comuna (as)	Chimbarongo																																
Región (es)	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins																																						
Provincia	Colchagua																																						
Comuna (as)	Chimbarongo																																						
<p>Coordenadas UTM huso 19 en Datum WGS84</p>	<table border="1" data-bbox="423 1555 1385 2103"> <thead> <tr> <th>Partes del proyecto</th> <th>Superficie (m2)</th> <th>Puntos</th> <th>Norte</th> <th>Este</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="4">Zona de Acopio RAP y Planta segregadora</td> <td rowspan="4">5.000</td> <td>1</td> <td>6.167.691</td> <td>316.619</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>6.167.645</td> <td>316.594</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>6.167.685</td> <td>316.508</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>6.167.731</td> <td>316.530</td> </tr> <tr> <td rowspan="4">Planta de asfalto</td> <td rowspan="4">6.260</td> <td>1</td> <td>6.167.687</td> <td>316.631</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>6.167.718</td> <td>316.557</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>6.167.792</td> <td>316.589</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>6.167.758</td> <td>316.659</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>11.260 (1,1 ha)</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Partes del proyecto	Superficie (m2)	Puntos	Norte	Este	Zona de Acopio RAP y Planta segregadora	5.000	1	6.167.691	316.619	2	6.167.645	316.594	3	6.167.685	316.508	4	6.167.731	316.530	Planta de asfalto	6.260	1	6.167.687	316.631	2	6.167.718	316.557	3	6.167.792	316.589	5	6.167.758	316.659	Total	11.260 (1,1 ha)			
Partes del proyecto	Superficie (m2)	Puntos	Norte	Este																																			
Zona de Acopio RAP y Planta segregadora	5.000	1	6.167.691	316.619																																			
		2	6.167.645	316.594																																			
		3	6.167.685	316.508																																			
		4	6.167.731	316.530																																			
Planta de asfalto	6.260	1	6.167.687	316.631																																			
		2	6.167.718	316.557																																			
		3	6.167.792	316.589																																			
		5	6.167.758	316.659																																			
Total	11.260 (1,1 ha)																																						
<p>Señalar si el proyecto o actividad se localiza en</p>	<p>El Proyecto no considera la ejecución de obras, programas, o actividades colocadas en áreas de protección oficial. El análisis se realizó mediante la herramienta de Análisis Territorial que el SEA pone a disposición en el portal,</p>																																						

<p>un área colocada bajo protección oficial, para efectos del SEIA.</p>	<p>descartándose la presencia de áreas de protección oficial en un radio de 3 km en torno a la superficie en que se ejecutará el proyecto.</p> 				
<p>Describir los proyectos cuya pertinencia de ingreso fue consultada con anterioridad, y que a su vez, se asocian al Proyecto en consulta</p>	<p>Consultas de Pertinencias Anteriores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyecto original “Planta de Asfalto Móvil Chimbarongo”, fue resuelto mediante Res. N° 142/19 con fecha 28 de mayo de 2019 (CP N° 2019-774) <p>El objetivo fue consultar a la autoridad el proyecto de producción de mezcla asfáltica para trabajos de mantenimiento de pavimento y bermas de asfalto de la Ruta 5 Sur a realizarse en la comuna de Chimbarongo. Esta pertinencia corresponde al proyecto original.</p>				
<p>Fecha de inicio de operación del Proyecto Original</p>	<p>Mayo de 2019</p>				
<p>Descripción detallada de los cambios que se pretende introducir en el proyecto original con el proyecto en consulta.</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="418 1751 902 1789">PROYECTO ORIGINAL (CP 2019-774)</th> <th data-bbox="902 1751 1390 1789">CONSULTA PERTINENCIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="418 1789 902 2215"> <p>Res. Exenta N° 142/2019 considerando N° G El proyecto consistirá en la instalación y montaje de una planta elaboradora de mezclas asfálticas de carácter móvil, que operará por un período máximo de 2 años, considerando una producción promedio de 8.500 toneladas de asfalto mensuales, la cual contemplará una fase de instalación, operación y abandono.</p> </td> <td data-bbox="902 1789 1390 2215"> <p>La extensión por un año más de la operación de la Planta de Asfalto, por lo que operará por un periodo de 3 años-</p> </td> </tr> </tbody> </table>	PROYECTO ORIGINAL (CP 2019-774)	CONSULTA PERTINENCIA	<p>Res. Exenta N° 142/2019 considerando N° G El proyecto consistirá en la instalación y montaje de una planta elaboradora de mezclas asfálticas de carácter móvil, que operará por un período máximo de 2 años, considerando una producción promedio de 8.500 toneladas de asfalto mensuales, la cual contemplará una fase de instalación, operación y abandono.</p>	<p>La extensión por un año más de la operación de la Planta de Asfalto, por lo que operará por un periodo de 3 años-</p>
PROYECTO ORIGINAL (CP 2019-774)	CONSULTA PERTINENCIA				
<p>Res. Exenta N° 142/2019 considerando N° G El proyecto consistirá en la instalación y montaje de una planta elaboradora de mezclas asfálticas de carácter móvil, que operará por un período máximo de 2 años, considerando una producción promedio de 8.500 toneladas de asfalto mensuales, la cual contemplará una fase de instalación, operación y abandono.</p>	<p>La extensión por un año más de la operación de la Planta de Asfalto, por lo que operará por un periodo de 3 años-</p>				

	<p>Res. Exenta N° 142/2019 considerando N° G <u>Fase de Operación</u> El combustible se utilizará Petróleo Diésel, el que se encontrará almacenado en un estanque de 10 m³ y su tasa de utilización es de 400 kg/día.</p>	<p>El almacenamiento se realiza en un estanque de 30 m³, con una tasa de utilización de 5.000 kg/día.</p>
	<p>Res. Exenta N° 142/2019 considerando N° G <u>Fase de Operación</u> La planta de asfalto que se utilizará tendrá como marca Columbia del tipo Móvil a contra flujo. La Planta es capaz de producir aproximadamente 160 t/h de asfalto con 2,5% de humedad de los áridos ó 120 t/h con 4% de humedad de los áridos y a una temperatura de salida de la mezcla de 160°C, en unas condiciones de temperatura ambiente de 20°C, a nivel del mar, y empleando una mezcla de 5% de Cemento Asfáltico.</p>	<p>Se incorpora a esta planta de asfalto una Planta RAP para la segregación y selección de RAP.</p> <p>La planta RAP se compone por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • buzón o tolva de alimentación con una capacidad aproximada de 5 m³ • segregador de 145 hp • harnero (25 hp) • Cintas transportadoras <p>La producción de esta planta dependerá del diseño de la mezcla a utilizar y de la cantidad de RAP recibido de las obras, con un máximo de 480 m³/día de material (816 ton/día), sin embargo, la cantidad a procesar se encuentra limitada a la producción requerida de asfalto y del diseño de la mezcla.</p> <p>En este contexto, el diseño de la mezcla puede admitir hasta un 20% de RAP en la mezcla, correspondiente a un promedio proyectado de 1.700 ton/mensuales en base a la producción promedio estimada de 8.500 toneladas de asfalto mensuales.</p> <p>Se proyecta de la recepción de un volumen aproximado de 10.000 m³ (17.000 ton) de RAP anualmente, el que será recibido por la Planta con una tasa promedio de 85 ton/día. La capacidad de almacenamiento será de 500 ton.</p>
	<p>Res. Exenta N° 142/2019 considerando N° G <u>Fase de Operación</u> <u>Dosificación de Áridos</u></p>	<p>Los áridos clasificados almacenados en acopios, inlyendo el RAP procedente del segregador, serán transportados mediante pala</p>

	<p>Los áridos clasificados procedentes del chancado almacenados en acopios, serán transportados mediante pala cargadora hasta un grupo de 4 buzones.</p>	<p>cargadora hasta un grupo de 4 buzones.</p>
	<p>Res. Exenta N° 142/2019 considerando N° G <u>Fase de Operación</u> <i>Alimentación eléctrica</i> La Planta tendrá una potencia eléctrica instalada de 545 KVA.</p>	<p>La Planta de Asfalto tendrá una potencia eléctrica instalada de 545 KVA. Se adiciona al establecimiento un generador eléctrico de 500 kVA para el funcionamiento del segregador, totalizando una potencia instalada de 1045 KVA.</p>
<p>Analizar e indicar si las obras, acciones o medidas tendientes a intervenir o complementar un proyecto o actividad de modo tal que éste sufra cambios de consideración</p>	<p>Análisis g.1) Las partes, obras o acciones tendientes a intervenir o complementar el proyecto o actividad constituyen un proyecto o actividad listado en el artículo 3 del presente Reglamento;</p> <p>La modificación requerirá instalar un nuevo Generador Eléctrico de 500 KVA para el funcionamiento de la Planta de RAP. La potencia a instalar no califica en la tipología k.1, debido a que no supera los 2.000 KVA que indica la normativa.</p> <p>El RAP tiene su origen en las actividades de Construcción vial, que la empresa desarrolla en la Ruta 5 y, que por sus características física y químicas, es considerado como un material inerte de la construcción y demolición (RESCON), de acuerdo a diferentes entidades.</p> <p>A mayor abultamiento, la SEREMI de Salud define como residuo inerte aquel residuo de la construcción que no sufre transformación química durante las etapas de recolección, transporte y disposición final, citando como ejemplo trozos de asfaltos (presentación junio 2012). En la misma línea, la Cámara Chilena de la construcción define a los Residuos de Construcción y Demolición (RESCON) como residuos básicamente inertes, constituidos por: tierras y áridos mezclados, piedras, restos de hormigón, restos de pavimentos asfálticos, materiales refractarios, ladrillos, vidrios, plásticos, yesos, acero, cobre, maderas y, en general, todos los desechos que se producen por el movimiento de tierras y construcción de edificaciones nuevas y obras de infraestructura, así como los generados por la demolición.</p> <p>Por otro lado, la recepción del RAP que se realizará por parte de la planta se efectuará con una tasa promedio de 85 ton/día, con un almacenamiento máximo en el sitio de 500 ton. El RAP será segregado y reciclado como insumo para la mezcla asfáltica con una tasa promedio de 1700 ton/mensuales, no existiendo un tratamiento que modifique sus características químicas ni biológicas para su reciclaje ni tampoco una disposición final ni eliminación en el sitio.</p> <p>Considerando lo anterior, por sus características de residuo RESCON y el manejo que se le dará en el sitio no le debería ser aplicable la tipología O, en especial el literal O.8 referente a sistemas de tratamiento, disposición y/o eliminación de residuos industriales sólidos con una capacidad igual o mayor a treinta toneladas día (30 t/día) de tratamiento o igual o superior a cincuenta toneladas (50 t) de disposición.</p>	

Con respecto al almacenamiento de petróleo diésel, se cuenta con un almacenamiento de 30 m³ de petróleo diésel (25.200 kg) y una tasa de utilización de 5.000 kg/d, valores que se son menores a los establecidas en el literal ñ.3) para producción, disposición, almacenamiento y reutilización de sustancias inflamables de 80.000 kg para almacenamiento y de 80.000 kg/d de tasa diaria de utilización, por lo que no cumpliría las condiciones de ingreso por esta tipología.

Por lo tanto, de acuerdo a lo analizado por el punto g.1 no se considera que el proyecto deba ingresar al Sistema de Evaluación Ambiental.

g.2. Si la suma de las partes, obras y acciones que no han sido calificadas ambientalmente y las partes, obras o acciones tendientes a intervenirlo o complementarlo, constituyen un proyecto o actividad listado en el artículo 3 del presente Reglamento

El proyecto original con sus modificaciones, sigue manteniendo un carácter temporal y transitorio por un periodo de 3 años en total, con una potencia instalada de 1045 KVA, que incluye la Planta de Asfalto y la Planta de RAP. De acuerdo a las condiciones del proyecto, no califica en la tipología k.1, ya que la potencia de la instalación no supera los 2.000 KVA que indica la normativa.

Por lo tanto, se considera que las partes y obras que no han sido evaluadas no constituyen un proyecto o actividad listado en el artículo 3.

De acuerdo a las modificaciones que se quieren realizar, se considera que el proyecto "Modificación Planta de Asfalto Móvil Chimbarongo" no requeriría ser sometido al Sistema de Evaluación Ambiental.